

ACTA DE CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

“ADQUISICION DE MOCHILAS PARA ESTUDIANTES DEL PRIMER GRADO DE LA UGEL ESPINAR”

Siendo las 5:30 horas de la tarde del día 22 de noviembre del año dos mil veinte dos, en el Área de Administración se reunieron la Lic. Giuglina Mery Taco Vilcahuaman - Jefa de Administración, Lic. Julio Rene Achahuanco Aguilar - Jefe de Gestión Institucional, Prof. David Florez Yauri - Jefe del Área de Gestión Pedagógica y el Tec. Francin Fuentes Chura - Responsable de la Unidad de Abastecimientos. El día 21 de noviembre del año dos mil veinte dos se recepcionó 3 sobres con los siguientes registros N°8815, N° 8880, N°8881, en horario de 8:30 a.m. a 1:00 pm. y de 2:30 pm a 5:30 pm, en mesa de partes de la UGEL Espinar, sito en la plazoleta Unidad Vecinal S/N, luego derivado al Área de Administración, así mismo se dio inicio a la apertura y evaluación de los sobres presentados por los siguientes postores:

1. **INDUSTRIA TEXTIL G&C S.A.C.** CON RUC N° 20609853272
2. **MULTISERVICIOS HUASHUMA E.I.R.L.** CON RUC N° 20605129383
3. **ASESORES EDUCAMAT S.A.C.** CON RUC N° 20600564375

Con la finalidad de otorgar la Buena Pro en el procedimiento de Selección – “ADQUISICION DE MOCHILAS PARA ESTUDIANTES DEL PRIMER GRADO DE LA UGEL ESPINAR” al postor que cotizo la menor oferta y cumple con las características y especificaciones técnicas requerida.

En la aplicación del reglamento La Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia de la ley dice: el órgano encargado de las contrataciones debe solicitar y obtener de forma física cotizaciones que cumplan con lo previsto especificaciones técnicas y características.

La entidad Otorga la Buena Pro a la cotización de menor precio, el Otorgamiento de Buena Pro y Acta de Calificación lo realiza el Órgano de Contrataciones mediante su publicación en la página WEB.

Luego de la Evaluación y Calificación de las propuestas económicas de los postores y considerando su admisibilidad, se procede a realizar el consolidado de las 3 propuestas presentadas, quedado de la siguiente manera.

INDUSTRIA TEXTIL G&C S.A.C.		MULTISERVICIOS HUASHUMA E.I.R.L		ASESORES EDUCAMAT S.A.C.	
RUC	N°20609853272	RUC	N°20605129383	RUC	N°20600564375
PROPUESTA ECONOMICA		PROPUESTA ECONOMICA		PROPUESTA ECONOMICA	
S/. 60,000.00		S/. 64,500.00		S/. 68,550.00	

Finalmente, se Otorga la Buena Pro al **postor N°1 INDUSTRIA TEXTIL G & C S.A.C CON RUC N°20609853272** con la suma de **S/. 60,000.00** Nuevos Soles, por lo que se publicará a través del portal <https://ugelespinar.gob.pe/> los resultados. Se da por concluido la presente acta y firmado en señal de conformidad.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Dirección Regional de Educación - Cusco
Lic. Giuglina Mery Taco Vilcahuaman
JEFE DE AREA DE ADR



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UGEL - ESPINAR
AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA
Francin Fuentes Chura
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - ESPINAR
Prof. David Florez Yauri
JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA



GOBIERNO REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UGEL - ESPINAR
Lic. Julio Rene Achahuanco Aguilar
JEFE DE AREA DE GESTION INSTITUCIONAL